



## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Resolución P N° 2701/18

Expte. N° 5752/2017

Buenos Aires, 11 DE SEPTIEMBRE, 2018

Visto que por las presentes actuaciones tramita la provisión de artículos de librería para la Oficina de Servicios Generales de la Morgue Judicial; y

Considerando:

Que a fs. 1/70 y 83/90 obran los antecedentes, informes, las especificaciones técnicas y la solicitud elevada por el área requirente que permitieron elaborar el pertinente pliego de bases y condiciones obrante a fs. 78/82 y 99/107, el cual se halla rubricado por el área requirente.

Que a fs. 91/92 han tomado debida intervención la Oficina Pericial y el Centro de Asistencia Judicial Federal.

Que a fs. 97/98 obra la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio financiero 2018.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 55° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado con el objeto de contratar provisión de artículos de librería para la Oficina de Servicios Generales de la Morgue Judicial, de

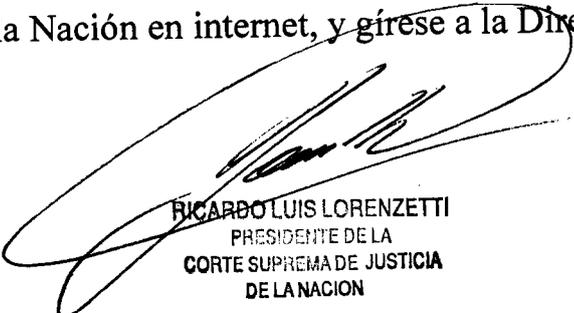
acuerdo al pliego de bases y condiciones que obra a fs. 99/107 que por la presente se aprueba.

2º) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar, liquidar y abonar las publicaciones que se realicen en el Boletín Oficial de la Nación por el término de dos (2) días hábiles, con una anticipación mínima de ocho (8) días, así como todas las que resultaren necesarias a los fines de la licitación que se tramita.

3º) Mantener la reserva de fondos efectuada a fs. 97/98 por la suma total de pesos trescientos catorce mil ciento treinta y cuatro con seis centavos (\$ 314.134,06.-) con cargo a las cuentas 05-05-00-00-01-0002-2-3-1-00000-1-1.3, 05-05-00-00-01-0002-2-3-3-00000-1-1.3, 05-05-00-00-01-0002-2-3-4-00000-1-1.3, 05-05-00-00-01-0002-2-9-2-00000-1-1.3, 05-05-00-00-01-0002-4-3-7-00000-1-1.3 del ejercicio financiero 2018.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

FR

  
RICARDO LUIS LORENZETTI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION